

Con distintivo blanco

Comisario principal don Antonio López Pardo.
Comisario principal don José Pellisso Díaz.
Inspector-Jefe don Luis Pérez Domingo.
Inspector-Jefe don Tomás Isidro Sanz Simón.
Inspector de primera don Francisco Cardero Aguilera.
Inspector de primera don José Bázquez García.
Inspector de segunda don Antonio Recio Claver.
Inspector de segunda don Cristóbal Carceller Calvo.
Inspector de segunda don Enrique Calvet Clemente.
Inspector de tercera don Roberto Fernández Tejerina.
Inspector de tercera don Francisco Antonio Mena Mejuto.

A los fines del artículo 165, número 2.10 de la Ley 41/1964, de 11 de julio, de Reforma del Sistema Tributario, las expresadas condecoraciones se otorgan para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de julio de 1975.

GARCIA HERNANDEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

17787 *ORDEN de 16 de julio de 1975 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco a los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil que se citan.*

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en los interesados, que se han destacado por su entrega al cumplimiento del deber, a propuesta de esa Dirección General y por considerarles comprendidos en el artículo 7.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril.

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco a los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se expresan:

Sargento don Lucio Zarza de San Primo.
Sargento don Luis Rey Pena.
Cabo primero don Vicente Delgado Cordobés.
Guardia don Agustín Cantos Ruiz.
Guardia segundo don José Fernández García-Aparicio.

A los fines del artículo 165, número 2.10 de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, las expresadas condecoraciones se otorgan para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de julio de 1975.

GARCIA HERNANDEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

17788 *ORDEN de 16 de julio de 1975 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial a los miembros del Cuerpo de Policía Armada que se citan.*

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en los interesados, que se han destacado por su entrega al cumplimiento del deber y por sus condiciones de preparación, a propuesta de esa Dirección General y por considerarles comprendidos en los artículos 6.º y 7.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril.

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial a los miembros de las Fuerzas de Policía Armada que a continuación se expresan:

Con distintivo rojo

Comandante don Miguel Vargas Morillo.
Comandante don Joaquín Imaz Martínez.
Capitán don José Comitre Bello.
Capitán don Juan Rodríguez Casado.
Teniente don Ricardo Lareo Rodríguez.
Brigada don Emilio López Alvarez.
Cabo primero don Fructuoso Camarero Sebastián.
Policia don Miguel Angel Gutiérrez Salvador.
Policia don José Luis Martínez Redondo.
Policia don Miguel Angel Muñoz Rodríguez.
Policia don Juan Ibañez Navarro.

Con distintivo blanco

Comandante don Emilio Navarro Soler.
Capitán don Emilio Serna Díez.
Capitán don Alfonso Gómez Azcona.
Capitán don Isidoro García Polo.

Subteniente don Victorino Yagüe Gutiérrez.
Sargento don Jesús Luis Pérez.
Sargento don Enrique Carrero Callejo.
Cabo primero don Santos Valcárcel Maroto.
Cabo primero don Francisco Miguel Badorrey.
Cabo primero don Miguel Catalán Iñiguez.
Policia primero don Manuel Regalado Ojea.
Policia don Andrés Cosme Domínguez Fernández.
Policia don José Prado Requena.
Policia don Manuel Andrés Remacha.
Policia don Manuel Moyano Roperó.
Policia don Antonio Murillo Ramírez.
Policia don Enrique Lorenzo Cano.

A los fines del artículo 165, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, las expresadas condecoraciones se otorgan para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de julio de 1975.

GARCIA HERNANDEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

17789 *ORDEN de 16 de julio de 1975 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco a don José Tomé Marín.*

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el interesado, General Inspector de las Fuerzas de Policía Armada, a propuesta de esa Dirección General y por considerarle comprendido en el artículo 7.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril.

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco al excelentísimo señor don José Tomé Marín.

A los fines del artículo 165, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, la expresada condecoración se otorga para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de julio de 1975.

GARCIA HERNANDEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

17790 *ORDEN de 16 de julio de 1975 por la que se concede la Medalla de Plata al Mérito Policial a don José María Callejas Peinado.*

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el interesado, a propuesta de esa Dirección General, cumplidos los requisitos que establece el artículo 2.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril, y por considerarle comprendido en el artículo 5.º de la misma,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Medalla de Plata al Mérito Policial al ilustrísimo señor Inspector regional de Servicios de la Jefatura Superior de Policía de Barcelona y Comisario de primera clase del Cuerpo General de Policía don José María Callejas Peinado.

A los fines del artículo 165, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, la expresada condecoración se otorga para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de julio de 1975.

GARCIA HERNANDEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

17791 *ORDEN de 16 de julio de 1975 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco al Inspector de segunda de la Cruz Roja don José Luis Fernández-Turégano Ferrand.*

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el interesado, a propuesta de esa Dirección General y por considerarle comprendido en el artículo 7.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril.

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco al Inspector de segunda de la Cruz Roja don José Luis Fernández-Turégano Ferrand.